



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Normas para la **PREINSCRIPCIÓN** en los Talleres de la Universidad Popular del Ayuntamiento de Aranjuez, según Reglamento de Funcionamiento y de Participación.
Curso 2024-2025



Universidad
Popular
Aranjuez

1. Plazo de Preinscripción:

Del **13 al 20 de septiembre de 2024** - Presencial y Online

Lugar: Centro Sociocultural “Cecilio Fernández Bustos” C/ Moreras, 32 (esquina 1º de Mayo)

Horario: Lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20:30 h.

Martes y jueves de 10:00 a 13:30 h.

<https://cultura.aranjuez.es/servicios/universidadpopular>

Comunicación de admitidos: a partir del día 27 de septiembre de 2024 en los Tablones de Anuncios del Centro Sociocultural “Cecilio Fernández Bustos” y Secretaría de la Universidad Popular (Centro Cultural Isabel de Farnesio).

En caso de renunciar a la plaza deberá ser formalizada la renuncia/baja por escrito en la Secretaría de la Universidad Popular (Centro Cultural Isabel de Farnesio) o por correo electrónico en la dirección secretariaeducacion@aranjuez.es

La participación en los cursos, actividades y Talleres de la Universidad Popular se registrará por el *Reglamento de Funcionamiento y de Participación*.

Requisitos a tener en cuenta:

- Edad mínima establecida para cada curso, actividad o taller, clasificados en infantiles, juveniles y adultos.
- Estar empadronado en Aranjuez, tendrá prioridad en la solicitud de plaza y formalización de preinscripción (matrícula).
- **Sólo podrán formalizar preinscripción aquellos participantes que estén al corriente de pago con el Ayuntamiento.**

Preinscripciones:

- Se establece calendario de **preinscripción para todos los talleres.**
- La Universidad Popular se reserva el derecho a **adjudicar las plazas** de un determinado taller, mediante sorteo efectuado entre los/las solicitantes, preinscripciones u otros procedimientos de selección que se establecieran en el Procedimiento de matrícula del Reglamento de Funcionamiento y Participación, si la demanda supera la oferta de plazas (art. 3 del Reglamento).

Becas (beneficios fiscales):

Podrán solicitar beca las personas preinscritas en los talleres, que se encuentren empadronadas en el municipio de Aranjuez y no hayan alcanzado la mayoría de edad en el momento de devengo de la tasa.

Plazo de presentación de solicitudes (beneficios fiscales, Modelo 210): desde el día 20 de septiembre hasta el 3 de octubre de 2024. Los Impresos de solicitud estarán disponibles en el Centro Sociocultural “Cecilio Fernández Bustos” y en la Secretaría de la Universidad



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Normas para la **PREINSCRIPCIÓN** en los Talleres de la
Universidad Popular del Ayuntamiento de Aranjuez, según
Reglamento de Funcionamiento y de Participación.
Curso 2024-2025



Popular La solicitud de Beca junto con la documentación requerida se presentará en el Registro General del Ayuntamiento (OAC- C/Stuart 79 – SIN CITA PREVIA).

2. Precios Públicos.-

Las tarifas de la tasa para los Talleres de la Universidad Popular, que **estarán en vigor hasta el 31 de diciembre de 2024** son las siguientes:

| | |
|---|---|
| Talleres Artes Plásticas Adultos (desde 18 años) | 182,70 €/ trimestre 45,67 €/mes |
| Talleres Artes Plásticas Infantiles (hasta 18 años) | 113,05 €/ trimestre 28,26 €/mes |
| Talleres de Lenguaje, Literatura y Humanidades | (hasta 18 años): 56,75 €/ trimestre 14,19 €/mes (mayores de 18 años): 81,55 €/ trimestre 20,39 €/mes |
| Taller de Teatro | (hasta 18 años) 56,75 €/ trimestre 14,19 €/mes (mayores de 18 años) 81,55 €/ trimestre 20,39 €/mes |

Estas **tarifas** tendrán **periodicidad cuatrimestral** y carácter irreducible. No obstante, cuando se produzca el alta del alumno en la Universidad Popular una vez iniciado el cuatrimestre lectivo, la cuota se prorrateará por meses naturales, incluido aquel mes en que se produzca dicha alta.

3. Pagos.- Se entenderá **alta en la actividad**, desde el momento en que aparezcan en la lista de admitidos en el taller o talleres. Las **cuotas** correspondientes a los talleres se cobrarán **mediante domiciliación bancaria**. Si se desea **pago fraccionado**, deberá instrumentarse en el momento de la preinscripción y se concederá de forma automática en plazos mensuales de igual importe, que serán pasados al cobro en los cinco primeros días de cada mes de duración del curso.

4. Se considerará **baja efectiva** cuando se haya tramitado en el correspondiente impreso, debiendo abonar el periodo correspondiente si ésta no se tramita.

Las **bajas** se tramitarán **ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE** en la **Secretaría de la Universidad Popular** (Centro Cultural Isabel de Farnesio) de forma **presencial** o por correo electrónico secretariaeducacion@aranjuez.es en el **cuatrimestre en curso**, siendo efectivas a partir del siguiente cuatrimestre y no darán derecho a la devolución, ni total ni parcial, de las cantidades ingresadas por el cuatrimestre en que aquellas se presenten (**la obligación de pago es cuatrimestral**).

5. Calendario. Las clases de los talleres se ajustan al **calendario escolar** que establece la **Comunidad de Madrid para el curso 2024-2025**. El curso comenzará el 1 de Octubre de 2024 y terminará en Mayo de 2025.